



## JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, tres (03) de julio de dos mil veinte (2020)

El apoderado de la parte actora, Doctora YURLEY VARGAS MENDOZA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.604.294 y T.P. 294.295 del C.S. de la J., radica el 13 de marzo del año en curso, memorial adjuntado la certificación de la empresa postal TELEPOSTAL EXPRESS LTDA., con la observación: “NO RESIDE/LABORA EN LA DIRECCIÓN APORTADA (INMUEBLE DESOCUPADO)”, e informa nueva dirección donde pueden ser notificado el demandado DIEGO ARMANDO BURBANO RUÍZ.

Se dispone para todos los efectos, tener en cuenta para notificar al demandado dentro del curso del proceso la CALLE 57A # 43-60 OESTE PISO 2 BARRIO ESTORAQUES DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES  
Juez

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE  
BUCARAMANGA  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 6 DE JULIO DE 2020, se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en Estados No. 52

VERÓNICA MENESES SUAREZ  
Secretaria